



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	1 de 11

INFORME FINAL

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

**EVALUACIÓN ESTADO DE LOS MAPAS DE RIESGOS
ORGANIZACIONALES Y DE CORRUPCIÓN DE LOS SUJETOS DE
CONTROL**

VIGENCIA AUDITADA

2023

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

Pereira, (Junio de 2024)



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	2 de 11

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

**EVALUACIÓN ESTADO DE LOS MAPAS DE RIESGOS ORGANIZACIONALES
Y DE CORRUPCIÓN DE LOS SUJETOS DE CONTROL
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**

**CONTRALOR MUNICIPAL
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**

**SUBCONTRALOR
CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA**

**SUPERVISORA - DIRECTORA TÉCNICA DE AUDITORÍAS
CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE**

EQUIPO DE AUDITORÍA

**CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE
MONICA YOHANA ABELLO RAMIREZ**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	3 de 11

TABLA DE CONTENIDO

Página

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADO DE LA ACTUACIÓN.....	5
3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	7
4. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	9
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS	4



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	4 de 11

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira, junio 2024

Doctor
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ BUITRAGO
Director General
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
direccion@movilidadpereira.gov.co
contactenos@movilidadpereira.gov.co
controlinterno@movilidadpereira.gov.co
Pereira

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en el marco del Decreto 403 de 2020 y la Guía de auditoría territorial vigente bajo el marco de las normas internacionales ISSAI; practicó la **Actuación Especial de Fiscalización (AEF) a los mapas de riesgos organizacionales y de corrupción de los sujetos de control**, a través de las estructuras de cada mapa y los lineamientos legales definidos.

Conforme a lo anterior, es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira. La responsabilidad de esta Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría adaptados y adoptados por la Contraloría Municipal de Pereira, por lo tanto, durante la vigencia 2023 requirió los respectivos mapas de riesgos institucionales y sus soportes, para fundamentar concepto técnico frente a los mismos.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	5 de 11

En este orden de ideas se tiene que, de acuerdo a lo revisado debe seguir los lineamientos establecidos por el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos, este modelo tiene el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio. MIPG opera a través de 7 dimensiones (talento humano, direccionamiento estratégico, gestión con valores para el resultado, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación y, finalmente, control interno) que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional y que, implementadas de manera articulada e interrelacionada, permiten que el modelo funcione y opere adecuadamente.

En este sentido, es claro que la identificación y valoración de riesgos se integra en el desarrollo de las estrategias institucionales, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones cotidiana en cada uno de los procesos. Este desarrollo se da en los diferentes niveles de la organización, por lo que cada entidad, de acuerdo con su esquema de direccionamiento estratégico, procesos, procedimientos, políticas de operación, sistemas de información, tendrá insumos esenciales para coordinar y armonizar la aplicación de la metodología para la administración del riesgo.

Conforme lo anterior, la Contraloría Municipal de Pereira evaluó las fases de identificación, análisis, evaluación y tratamiento del riesgo conforme metodologías del marco internacional NTC ISO 31000 y la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.

RESULTADO DE LA ACTUACIÓN

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial –PVCFT- vigencia 2024, aprobado mediante **Resolución No. 030 del 18 de enero de 2024, modificado mediante Resolución No. 066 del 07 de febrero de 2024**, emanadas del despacho del Contralor Municipal de Pereira, asignó la **Actuación Especial de**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	6 de 11

Fiscalización “Mapa de riesgos de los sujetos de control”, en el cual se pretendió cumplir con los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Analizar los mapas de riesgos de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Pereira tomando como referencia la normatividad legal vigente a fin de propiciar el fortalecimiento de mecanismos utilizados para la gestión de riesgos institucionales.

Objetivos Específicos:

- Evaluar la implementación de los riesgos del control fiscal interno, como insumo fundamental en la planeación de la auditoría y en cumplimiento del principio de “Auditoría con Enfoque en Riesgos”.
- Aplicar instrumento de evaluación para cada uno de los mapas de riesgos organizacionales presentados por cada uno de los Sujetos de Control en la vigencia 2023.
- Conocer el estado de la etapa de identificación y análisis de riesgos establecido por cada Sujeto de Control.

Dentro del ejercicio de control, es una prioridad la vigilancia a los mapas de riesgos institucionales y de corrupción, con el fin de evaluar los tratamientos trazados para los riesgos de calificación alta en cada uno de los procesos institucionales y así evidenciar la mejora continua de las Entidades y la mitigación de la calificación de los riesgos.

En cumplimiento de los objetivos específicos propuestos, se efectuó la revisión de documentación soporte, consistente en los mapas de riesgos organizacionales y de corrupción y sus respectivos anexos, recibidos por esta municipal durante la vigencia 2023 de cada uno de los Sujetos de Control y en su complemento se efectúa la revisión y análisis del seguimiento reportado a través de la rendición de la cuenta en línea (SIA CONTRALORIAS).

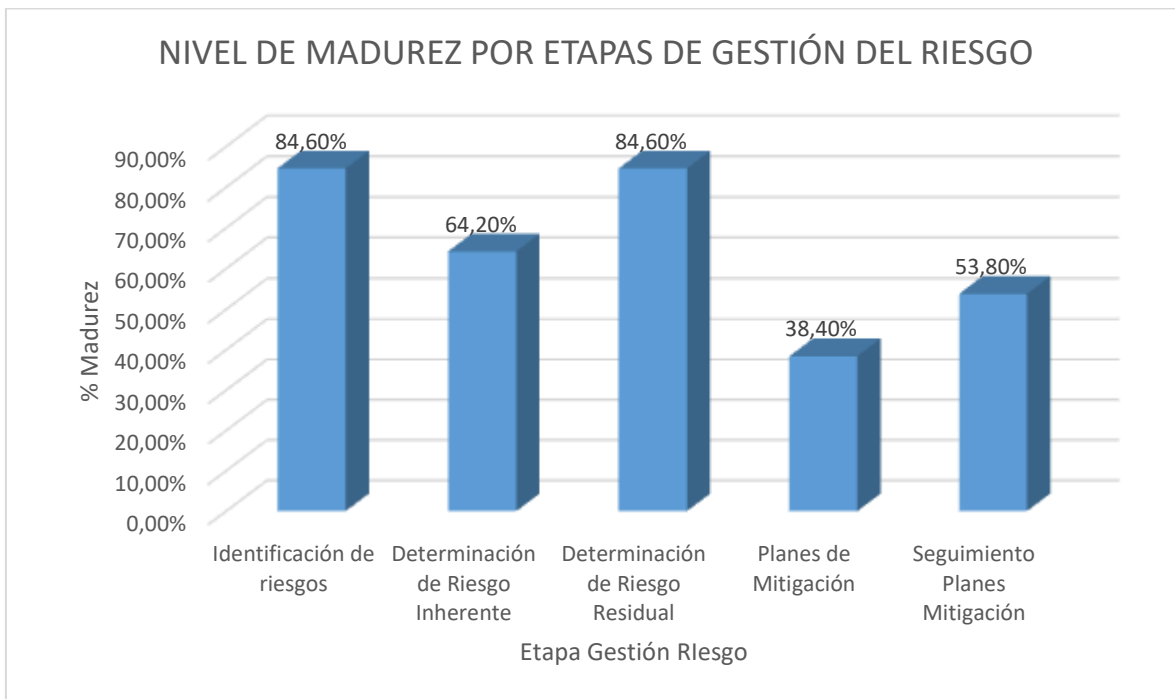


CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	7 de 11

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación de fiscalización adelantada, conceptúa que la gestión de los mapas de riesgos organizacionales y de corrupción de los sujetos de control, fue **DESFAVORABLE**, El nivel promedio de madurez de los sujetos de control arrojó un resultado del 75.9%, (se considera Desfavorable con resultado inferior a 80%), por los siguientes aspectos:



El grafico anterior, expone los siguientes resultados:

- La evaluación de la etapa de identificación de los riesgos arrojó una calificación de 84.6%. Entendiendo ésta como la caracterización de dichos riesgo teniendo en cuenta cada proceso y procedimiento de la entidad sujeta de control.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	8 de 11

- La evaluación de la etapa de determinación del riesgo inherente arrojó una calificación de 64.2%. Se entiende esta como la determinación del riesgo propio de la actividad y determinación de su severidad en una escala, combinando su probabilidad de impacto.
- La evaluación de la etapa de determinación del riesgo residual arrojó una calificación de 84.6%. Entendiendo este como el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
- La evaluación de la etapa de determinación de planes de mitigación arrojó una calificación de 38.4%. Entendiendo esta etapa como una línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción.
- La evaluación de la etapa de determinación de seguimiento a los planes de mitigación arrojó una calificación de 53.8%. Se logra observar la necesidad de establecer estrategias para llevar a cabo un seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos.

Teniendo en cuenta los resultados expuestos, se observan debilidades de manera generalizada en los planes para mitigar el riesgo detectado y a su vez, el respectivo seguimiento periódico, no se realiza ni se registra de manera completa, ocasionando disminución en las variables que posteriormente se utilizan para determinar un índice de madurez.

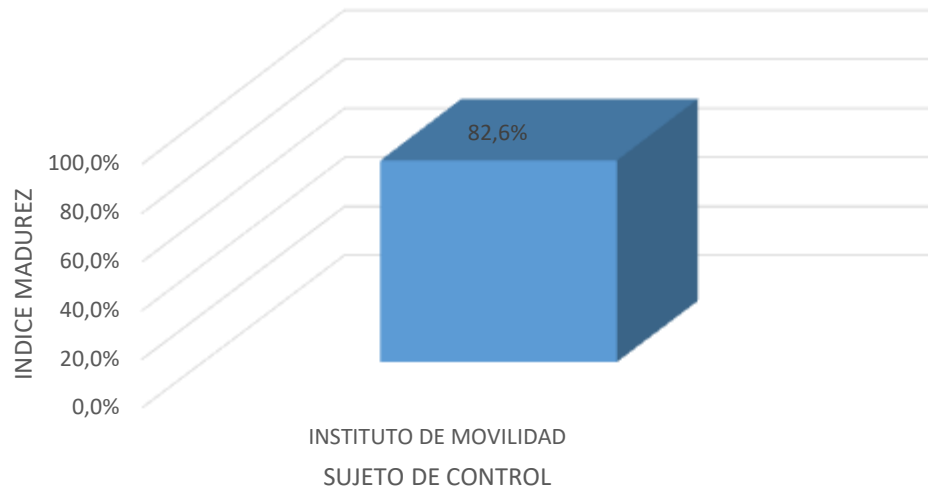
Ahora bien, el índice de madurez, es una herramienta para dar noción sobre el nivel de desarrollo equilibrado de cada uno de los ítems establecidos por sujeto de control, en concordancia con el marco internacional NTC ISO 31000 y la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, como se muestra a continuación.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	9 de 11

NIVEL DE MADUREZ DE LOS SUJETOS DE CONTROL



De manera extendida se registra un índice de madurez de cinco (05) sujetos de control por encima del 80%, en contraste, ocho (08) sujetos de control se registran por debajo de esta media, para el caso concreto del Instituto de Movilidad de Pereira se obtiene un porcentaje de 82.6%, razón por la cual resulta menester analizar el concepto sobre el control fiscal interno.

3. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación de fiscalización adelantada, conceptúa que el Control Fiscal Interno relacionado con la evaluación de los mapas de riesgos organizacionales y de corrupción del **Instituto de Movilidad de Pereira**; con **FAVORABLE**. Sin dejar de lado las siguientes acotaciones.

A pesar de que se sigue una metodología para la estructuración de riesgos en cada uno de los sujetos de control, esta no se ajusta a la Guía para la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	10 de 11

Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, especialmente en la identificación de riesgos fiscales.

Se aprecian debilidades en la determinación de planes de mitigación, los cuales no se registran en los mapa de riesgos institucional y de corrupción remitidos mediante circular No.006 de julio 12 de 2023 emanada de la Contraloría Municipal de Pereira la cual fue enviada a todos sujetos de control en la misma fecha; como consecuencia tampoco se observa los reportes en la rendición de la cuenta en línea bajo los parámetros y lineamientos de la Resolución No.032 del 2024 (rendición de cuenta).

La mayoría de sujetos de control que registran un índice de madurez por debajo del 80%, para el caso específico del Instituto de Movilidad de Pereira, las políticas de administración y mitigación de riesgos, no reportan una periodicidad de seguimiento concreta, se identifican riesgos con acciones de gestión desactualizados y no se tiene en cuenta lo respectivo al Control Fiscal Interno.

Así pues, una vez realizado el traslado de Derecho de Contradicción se declaran subsanadas las incorrecciones anteriormente manifestadas, toda vez que, se aportan los nuevos lineamientos adaptados y adoptados por la entidad para la administración y mitigación de riesgos vigencia 2024, dejando sin objeto las respectivas observaciones planteadas; toda vez que, el ejercicio de control fiscal pretende realizar una valoración del asunto en cumplimiento del principio de "Auditoría con Enfoque en Riesgos" y propiciar una mejora en la estructura de dichas políticas. De igual manera, es de relevancia a su vez destacar que el índice de madures del Instituto de Movilidad de Pereira es **FAVORABLE** por sobrepasar la media del 80%, razón por la cual no se requiere la suscripción del plan de mejoramiento.

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente actuación especial de fiscalización, se establecieron cero (0) hallazgos, como se relaciona a continuación:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
F.O 1.3.2-111	06-01-2022	1.0	11 de 11

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
Administrativos	0	
Disciplinarios	0	
Fiscales	0	
Penales	0	
Sancionatorios	0	

Se procede aclarar que las observaciones planteadas en la carta de observaciones fueron desestimadas en su totalidad de conformidad al análisis del Derecho de Contradicción, puesto que las incorrecciones fueron subsanadas bajo la nueva política de Administración de Riesgos vigencia 2024, lo cual deja sin utilidad el establecimiento de hallazgos administrativos.